ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 15 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLÁN VIEJO DE FECHA MARTES 16 DE MAYO DEL AÑO 2017.-

ACTA Nº 15 /

En la Casa Consistorial Martín Ruiz de Gamboa, Sala "Alcalde Julio San Martin Chandia", siendo las 16.08 horas, el Sr. Alcalde, Felipe Aylwin Lagos (Presidente) abre en nombre de Dios y la Patria, la sesión del Honorable Concejo Municipal de Chillán Viejo.

Asisten los siguientes Sres. (a) Concejales(a):

- Don Jorge del Pozo Pastene
- Doña Susana Martínez Cornejo
- Doña Alejandra Martínez Jeldres
- Don Pablo Pérez Aorostizaga
- Don Nelson Ferrada Chávez
- Don Patricio San Martin Solís

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe el Sr. Secretario Municipal don Hugo Henríquez Henríquez.

1.- Lectura y Aprobación de Actas

- Acta de Sesión Ordinaria N° 14 del día martes 9 de Mayo de 2017.-

2.- Correspondencia

3.- Cuenta Sr. Alcalde

4.- Cuenta de Cometidos de los Sres. Concejales

5.- Cuenta de Comisiones

7.- Incidentes

8.- Acuerdos

➔ Acordó aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N°25/2017 ID: 3671-25-LE17, denominada: "SERVICIO DE ARRIENDO DE SOFTWARE Y SOPORTE COMPUTACIONAL", en la cual la comisión evaluadora propone adjudicar al oferente SMC Ltda., Rut 86.130.200-8, contenido en el Ord. (SCP) **N° 297,** de 04.05.17;

➔ Acordó autorizar costos anuales de operación y mantención de la iniciativa presentada a Fondo Nacional de Seguridad Pública-2017, cuyo nombre de proyecto es: "INSTALACION DE LUMINARIAS PEATONALES, CONJUNTO HABITACIONAL ENRIQUE KNOTHE", con Costo de Operación de $2.000.000, y Costo de Mantención $500.000, contenida en el Ord. (SCP) **N° 311,** de 11.05.17;

➔ Acordó autorizar costos anuales de operación y mantención de la iniciativa presentada a Fondo Nacional de Seguridad Pública-2017, cuyo nombre de proyecto es: "RECUPERACION AREA VERDE VILLA EDUARDO FREI", con Costo de Operación de $1.800.000, y Costo de Mantención $900.000, contenido en el Ord. (SCP) **N° 312,** de 11.05.17;

➔ Acordó aprobar que se reúna la comisión de hacienda el próximo día martes 23 de mayo a las 16,00 horas, con el fin de analizar el Ord. (SCP) **N° 315,** de 12.05.17, que solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 26/2017 ID 3671-26-LE17, denominada: "SUMINISTRO BUSES Y OTROS", en la cual la comisión evaluadora propone adjudicar al oferente TRANSPORTES RIOS E.I.R.L., Rut 76.522.990-2;
➔ Acordó aprobar que se reúna la comisión de obras el próximo día martes 23 de mayo, una vez finalizada la reunión de la comisión de hacienda, con el fin de analizar los siguientes temas: **1.-** Ord. (Alc.) **N° 321,** de 12.05.17, que solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar solicitud de CONSTRUCTORA IRAIRA para rebajar derechos de rotura de pavimento, según Art. 13 de la "Ordenanza Comunal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios", aprobada por D.A. N° 3829 de 21 de Noviembre de 2016; **2.-** Ord. (Alc.) **N° 326,** de 16.05.17, que solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Tasación Comercial de Inmueble Urbano ubicado en calle Domingo Ortiz de Rozas s/n, ciudad de Chillán, comuna de Chillán Viejo, por un monto de $147.721.653, la cual fue realizada por don Claudio Angulo Sotomayor, tasador;
➔ Acordó convocar a sesión extraordinaria del H. Concejo Municipal el próximo día viernes 26 de mayo a las 15,00 horas, a fin de someter a aprobación los siguientes temas: **1.-** Ord. (SCP) **N° 315,** de 12.05.17, que solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 26/2017 ID 3671-26-LE17, denominada: "SUMINISTRO BUSES Y OTROS", en la cual la comisión evaluadora propone adjudicar al oferente TRANSPORTES RIOS E.I.R.L., Rut 76.522.990-2; **2.-** Ord. (Alc.) **N° 321,** de 12.05.17, que solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar solicitud de CONSTRUCTORA IRAIRA para rebajar derechos de rotura de pavimento, según Art. 13 de la "Ordenanza Comunal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios", aprobada por D.A. N° 3829 de 21 de Noviembre de 2016; **3.-** Ord. (Alc.) **N° 326,** de 16.05.17, que solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Tasación Comercial de Inmueble Urbano ubicado en calle Domingo Ortiz de Rozas s/n, ciudad de Chillán, comuna de Chillán Viejo, por un monto de $147.721.653, la cual fue realizada por don Claudio Angulo Sotomayor, tasador;

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.-

Previamente a someter a aprobación el acta de la sesión anterior, el Sr. Alcalde saluda a la Sra. Concejala Susana Martínez con motivo de su cumpleaños.

Lectura y Aprobación de Acta de la Sesión Ordinaria N° 14 del día martes 9 de mayo de 2017.-

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Ofrece la palabra sobre el contenido del acta indicada.

No habiendo observaciones, se aprueba por la unanimidad de los Srs. Concejales.

2.- CORRESPONDENCIA.-

➔ Ord. (SCP) **N° 311,** de 11.05.17, que solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para autorizar costos anuales de operación y mantención de la iniciativa presentada a Fondo Nacional de Seguridad Pública-2017, cuyo nombre de proyecto es: "INSTALACION DE LUMINARIAS PEATONALES, CONJUNTO HABITACIONAL ENRIQUE KNOTHE", con Costo de Operación de $2.000.000, y Costo de Mantención $500.000;
➔ Ord. (SCP) **N° 312,** de 11.05.17, que solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para autorizar costos anuales de operación y mantención de la iniciativa presentada a Fondo Nacional de Seguridad Pública-2017, cuyo nombre de proyecto es: "RECUPERACION AREA VERDE VILLA EDUARDO FREI", con Costo de Operación de $1.800.000, y Costo de Mantención $900.000;
➔ Ord. (SCP) **N° 315,** de 12.05.17, que solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 26/2017 ID 3671-26-LE17, denominada: "SUMINISTRO BUSES Y OTROS", en la cual la comisión evaluadora propone adjudicar al oferente TRANSPORTES RIOS E..I.R.L., Rut 76.522.990-2;
➔ Ord. (Alc.) **N° 321,** de 12.05.17, que solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar solicitud de CONSTRUCTORA IRAIRA para rebajar derechos de rotura de pavimento, según Art. 13 de la "Ordenanza Comunal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios", aprobada por D.A. N° 3829 de 21 de Noviembre de 2016;
➔ Ord. (Alc.) **N° 325,** de 16.05.17, que remite documentos al H. Concejo;

➔ Ord. (Alc.) **N° 326,** de 16.05.17, que solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Tasación Comercial de Inmueble Urbano ubicado en calle Domingo Ortiz de Rozas s/n, ciudad de Chillán, comuna de Chillán Viejo, por un monto de $147.721.653, la cual fue realizada por don Claudio Angulo Sotomayor, tasador;

3.- CUENTA DEL SR. ALCALDE.-

No hay.-

4.- CUENTA DE COMETIDOS DE LOS SRES. CONCEJALES.-

Sr. Patricio San Martin: Señala que tenía algunos cometidos pendientes de rendir. Procede a dar lectura al informe del cometido realizado en la comuna de Pelluhue los días 17 al 21 de abril, a la capacitación de la nueva ley de plantas municipales y estatuto administrativo. Hace entrega del respectivo informe que queda anexado al final de la presente con el **N° 1,** y se entiende formar parte integrante de ésta. Indica que los gastos que figuran en este informe fueron entregados en original al departamento correspondiente.
En seguida procede a leer el informe del cometido realizado en la ciudad de Viña del Mar, en representación del municipio de Chillán Viejo, al XIII Congreso Nacional de Municipalidades, entre los días 29 y 31 de marzo. Hace entrega del respectivo informe que queda anexado al final de la presente acta con el **N° 2,** y se entiende formar parte integrante de ésta. Asimismo, indica que los gastos fueron entregados en original al departamento correspondiente.

5.- CUENTA DE COMISIONES.-

Sra. Alejandra Martínez: Señala que la comisión de hacienda sesionó para revisar el Ord. (SCP) N° 297, de 04.05.17, donde se solicita aprobación del Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N°25/2017 ID: 3671-25-LE17, denominada: "SERVICIO DE ARRIENDO DE SOFTWARE Y SOPORTE COMPUTACIONAL", en la cual la comisión evaluadora propone adjudicar al oferente SMC Ltda. En esta licitación, que es por 24 meses, postularon dos oferentes: Sistemas Modulares y Computacionales Ltda. SMC, y el Centro Regional de Computación e Informática Concepción CRECIC. Hubo varios criterios de avaluación: precio, calidad técnica, experiencia, cumplimiento de requisitos formales. La diferencia entre los oferente se produjo en torno al precio, y respecto del subcriterio de plazos de implementación y ejecución, lo cual desencadena que SMC Ltda. obtenga un total de 10 punto, y CRECIC 9,43 PUNTOS. Respecto de las consultas, esta concejala preguntó sobre el plazo de la licitación, a lo que el director de SECPLA le señaló que eran 24 meses. El concejal Ferrada planteó que hay algunos oferentes que han tenido reclamos en el proceso, pero el director de SECPLA explicaba que, lamentablemente, los ITO de los contratos no han emitido un documento respaldando ese reclamo, por tanto, cuando se licita nuevamente no se toma en consideración aquello. De ahí surgía la consulta de si en las bases de licitación se pudiera colocar un criterio de evaluación respecto si tuvieran algún reclamo en alguna municipalidad, como antecedente para que no pudiera adjudicarse. Otra consulta que la hizo el concejal San Martin, respecto de si el software manejaba el 100% de los departamentos, a lo que el director de Secpla planteo que sí.
Finalmente señala que el ord. N° 297 se aprobó por la unanimidad de los integrantes de la comisión de hacienda.

El Sr. Alcalde, por otra parte, señala que en reunión con el Contralor se firmó un acuerdo de cooperación para la evaluación y trabajo en conjunto durante un año con este órgano del Estado. También se manifestó el tema de que tienen un conjunto de software de apoyo y de colaboración administrativa en distintas áreas que van a poner a disposición, en forma gratuita, a la municipalidad. Se partirá con tres software.

6.- PROPOSICIONES Y ACUERDOS DE TABLA.-

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo, para aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N°25/2017 ID: 3671-25-LE17, denominada: "SERVICIO DE ARRIENDO DE SOFTWARE Y SOPORTE COMPUTACIONAL", en la cual la comisión evaluadora propone adjudicar al oferente SMC Ltda., Rut 86.130.200-8, contenido en el Ord. (SCP) **N° 297,** de 04.05.17;

Pasa a acuerdos.

El Sr. Director de SECPLA, don Domingo Pillado, solicita que los ordinarios 311 y 312, recién entregados a los concejales como correspondencia, sobre los proyectos que se están presentando al Fondo Nacional de Seguridad Pública, se puedan aprobar ahora, toda vez que la postulación termina el 28 de este mes de mayo, y se necesita adjuntar esto como requisito.

El Sr. Alcalde, previa consulta a los concejales, quienes están de acuerdo en someterlos a aprobación de inmediato, llama a votar dichos ordinarios.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo, para autorizar costos anuales de operación y mantención de la iniciativa presentada a Fondo Nacional de Seguridad Pública-2017, cuyo nombre de proyecto es: "INSTALACION DE LUMINARIAS PEATONALES, CONJUNTO HABITACIONAL ENRIQUE KNOTHE", con Costo de Operación de $2.000.000, y Costo de Mantención $500.000, contenida en el Ord. (SCP) **N° 311,** de 11.05.17;

Pasa a acuerdos.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo, para autorizar costos anuales de operación y mantención de la iniciativa presentada a Fondo Nacional de Seguridad Pública-2017, cuyo nombre de proyecto es: "RECUPERACION AREA VERDE VILLA EDUARDO FREI", con Costo de Operación de $1.800.000, y Costo de Mantención $900.000, contenido en el Ord. (SCP) **N° 312,** de 11.05.17;

Pasa a acuerdos.

El Sr. Concejal Nelson Ferrada solicita llamar a comisión de cultura y turismo, a fin de pedir que el encargado informe.

El Sr. Alcalde señala que solicitará al encargado de cultura que emita un informe, y a partir de dicho informe se evalúe y converse.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar que se reúna la comisión de hacienda el próximo día martes 23 de mayo a las 16,00 horas, con el fin de analizar el Ord. (SCP) **N° 315,** de 12.05.17, que solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 26/2017 ID 3671-26-LE17, denominada: "SUMINISTRO BUSES Y OTROS", en la cual la comisión evaluadora propone adjudicar al oferente TRANSPORTES RIOS E.I.R.L., Rut 76.522.990-2;

Pasa a acuerdos.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar que se reúna la comisión de obras el próximo día martes 23 de mayo, una vez finalizada la reunión de la comisión de hacienda, con el fin de analizar los siguientes temas:

1.- Ord. (Alc.) **N° 321,** de 12.05.17, que solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar solicitud de CONSTRUCTORA IRAIRA para rebajar derechos de rotura de pavimento, según Art. 13 de la "Ordenanza Comunal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios", aprobada por D.A. N° 3829 de 21 de Noviembre de 2016;

2.- Ord. (Alc.) **N° 326,** de 16.05.17, que solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Tasación Comercial de Inmueble Urbano ubicado en calle Domingo Ortiz de Rozas s/n, ciudad de Chillán, comuna de Chillán Viejo, por un monto de $147.721.653, la cual fue realizada por don Claudio Angulo Sotomayor, tasador;

Pasa a acuerdos.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para convocar a sesión extraordinaria del H. Concejo Municipal el próximo día viernes 26 de mayo a las 15,00 horas, a fin de someter a aprobación los siguientes temas:

1.- Ord. (SCP) **N° 315,** de 12.05.17, que solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 26/2017 ID 3671-26-LE17, denominada: "SUMINISTRO BUSES Y OTROS", en la cual la comisión evaluadora propone adjudicar al oferente TRANSPORTES RIOS E.I.R.L., Rut 76.522.990-2;

2.- Ord. (Alc.) **N° 321,** de 12.05.17, que solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar solicitud de CONSTRUCTORA IRAIRA para rebajar derechos de rotura de pavimento, según Art. 13 de la "Ordenanza Comunal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios", aprobada por D.A. N° 3829 de 21 de Noviembre de 2016;

3.- Ord. (Alc.) **N° 326,** de 16.05.17, que solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Tasación Comercial de Inmueble Urbano ubicado en calle Domingo Ortiz de Rozas s/n, ciudad de Chillán, comuna de Chillán Viejo, por un monto de $147.721.653, la cual fue realizada por don Claudio Angulo Sotomayor, tasador;

Pasa a acuerdos.

7.- INCIDENTES.-

Sr. Pablo Pérez: Señala que echó de menos el día de la madre que está dentro de las actividades que normalmente se hacen en todo Chile en los municipios, así como el día de la mujer, que se hace tradicionalmente, está el aniversario de la ciudad, la pasada de agosto, el día internacional del adulto mayor, la navidad, y hay varias más, que por lo demás en los años en que este concejal fue Dideco, se organizaron, y es lo que siempre ha pedido cuando se aprueba el presupuesto y que ojalá hubiera el detalle de eso, pero siempre que se ha aprobado el presupuesto se ha entregado en forma global. Por tanto, no sabe si será por un tema presupuestario, porque cree que algo hubo. Pero esto le preocupa porque es primera vez que quizás se tendrá un desfase en eso o tal vez no se hará. Desea que le den alguna razón de aquello, porque la gente consulta sobre esto que ya es una tradición, no solamente en la comuna, sino en todo el país. Entonces desea saber puntualmente que pasó con esto, pero también saber cómo está el tema de las actividades municipales en lo que resta del año, así como se tiene el aniversario de la ciudad.

Toma la palabra la Sra. Directora Carol Lagos quien señala que, efectivamente, las actividades municipales se realizaron, se calendarizaron, y como no se puede realizar la actividad del día de la madre con recursos municipales, se organizó una actividad para la mujer chillanvejana en familia que se va celebrar en el marco de esa fecha este viernes a las 19,00 horas en el gimnasio, para lo cual cada uno de los señores concejales tiene en sus correos electrónicos las invitaciones que hizo llegar Cristina Espinoza. También está agendado el día del patrimonio para el domingo 28. El aniversario de la comuna también se está organizando, las actividades serán anunciadas en su momento. Está presupuestado el día del dirigente, la pasada de

agosto, el mes del adulto mayor, la actividad del 15 de junio que se conmemorará el día del buen trato al adulto mayor, que se está organizando en conjunto con el Consejo Consultivo, una actividad de intergeneracional de compromiso comunal del buen trato del adulto mayor.

El Sr. Concejal Pablo Pérez consulta si hay algún impedimento señalado por contraloría que ahora se tenga que hacer de una forma distinta la celebración del día de la madre o hay otra instancia que señale que no se puede hacer, porque si es así hay que adecuarse a lo que la norma dice.

Responde al concejal el director de control Oscar Espinoza, quien señala que contraloría objeta los gastos. Agrega que, por norma, el municipio no está autorizado a celebrar el día de la madre, el día del padre, el día del niño, lo que se puede celebrar es tan solo lo que está en los artículos 1°, 3° y 4° de la ley, que son aquellas recreativas de carácter comunitario. Por eso se tuvo que cambiar el nombre, ya no se le dice día de la madre, sino que se dice: "Actividad para mujeres chillanvejanas". Lo mismo para el día de la mujer. Si se realiza como día de la madre se arriesga un juicio de cuenta, por eso el año pasado cuando se realizaron auditorías a los municipios, varios cayeron en juicio de cuentas por la celebración del día de la mujer y el día de la madre.

El Sr. Alcalde señala que se hará una celebración, pero adscribiéndose a lo que dice la contraloría, pero se hará con un nombre similar. Señala también que se está trabajando y proyectando el verano que viene, donde se tiene una propuesta interesante para el verano del 2018. Se tiene medianamente cubiertos este mes y el que viene. Se está trabajando con tiempo, se ha ido programando, no ha sido rápida, pero se ha ido programando paulatinamente.

Pide la palabra el administrador municipal don Ulises Aedo, quien señala que la contraloría ha ido cambiando sus criterios. Hasta hace dos o tres años atrás los viajes de los concejales con cometido a los congresos era cuestionada, pero ahora la contraloría dice lo contrario. Invita a los señores concejales a leer uno de los documentos que el Sr. Alcalde entregó, donde dice que el viaje realizado al XIII Congreso Nacional de Municipalidades, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, no está cuestionada, no tiene problema, pero que el tema de la inscripción se debe ver caso a caso.

8.- ACUERDOS.-

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo, para aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N°25/2017 ID: 3671-25-LE17, denominada: "SERVICIO DE ARRIENDO DE SOFTWARE Y SOPORTE COMPUTACIONAL", en la cual la comisión evaluadora propone adjudicar al oferente SMC Ltda., Rut 86.130.200-8, contenido en el Ord. (SCP) **N° 297,** de 04.05.17;

ACUERDO Nº 67/17: El Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros, aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N°25/2017 ID: 3671-25-LE17, denominada: "SERVICIO DE ARRIENDO DE SOFTWARE Y SOPORTE COMPUTACIONAL", en la cual la comisión evaluadora propone adjudicar al oferente SMC Ltda., Rut 86.130.200-8, contenido en el Ord. (SCP) **N° 297,** de 4 de mayo de 2017;

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo, para autorizar costos anuales de operación y mantención de la iniciativa presentada a Fondo Nacional de Seguridad Pública-2017, cuyo nombre de proyecto es: "INSTALACION DE LUMINARIAS PEATONALES, CONJUNTO HABITACIONAL ENRIQUE KNOTHE", con Costo de Operación de $2.000.000, y Costo de Mantención $500.000, contenida en el Ord. (SCP) **N° 311,** de 11.05.17;

ACUERDO Nº 68/17: El Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros, autorizar costos anuales de operación y mantención de la iniciativa presentada a Fondo Nacional de Seguridad Pública-2017, cuyo nombre de proyecto es: "INSTALACION DE LUMINARIAS PEATONALES, CONJUNTO HABITACIONAL ENRIQUE KNOTHE", con Costo de Operación de $2.000.000, y Costo de Mantención $500.000, contenida en el Ord. (SCP) **N° 311,** de 11.05.17;

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo, para autorizar costos anuales de operación y mantención de la iniciativa presentada a Fondo Nacional de Seguridad Pública-2017, cuyo nombre de proyecto es: "RECUPERACION AREA VERDE VILLA EDUARDO FREI", con Costo de Operación de $1.800.000, y Costo de Mantención $900.000, contenido en el Ord. (SCP) **N° 312,** de 11.05.17;

ACUERDO Nº 69/17: El Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros, autorizar costos anuales de operación y mantención de la iniciativa presentada a Fondo Nacional de Seguridad Pública-2017, cuyo nombre de proyecto es: "RECUPERACION AREA VERDE VILLA EDUARDO FREI", con Costo de Operación de $1.800.000, y Costo de Mantención $900.000, contenido en el Ord. (SCP) **N° 312,** de 11.05.17;

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar que se reúna la comisión de hacienda el próximo día martes 23 de mayo a las 16,00 horas, con el fin de analizar el Ord. (SCP) **N° 315,** de 12.05.17, que solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 26/2017 ID 3671-26-LE17, denominada: "SUMINISTRO BUSES Y OTROS", en la cual la comisión evaluadora propone adjudicar al oferente TRANSPORTES RIOS E.I.R.L., Rut 76.522.990-2;

ACUERDO Nº 70/17: El Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros, aprobar que se reúna la comisión de hacienda el próximo día martes 23 de mayo a las 16,00 horas, con el fin de analizar el Ord. (SCP) **N° 315,** de 12.05.17, que solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 26/2017 ID 3671-26-LE17, denominada: "SUMINISTRO BUSES Y OTROS", en la cual la comisión evaluadora propone adjudicar al oferente TRANSPORTES RIOS E.I.R.L., Rut 76.522.990-2;

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar que se reúna la comisión de obras el próximo día martes 23 de mayo, una vez finalizada la reunión de la comisión de hacienda, con el fin de analizar los siguientes temas:

1.- Ord. (Alc.) **N° 321,** de 12.05.17, que solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar solicitud de CONSTRUCTORA IRAIRA para rebajar derechos de rotura de pavimento, según Art. 13 de la "Ordenanza Comunal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios", aprobada por D.A. N° 3829 de 21 de Noviembre de 2016;

2.- Ord. (Alc.) **N° 326,** de 16.05.17, que solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Tasación Comercial de Inmueble Urbano ubicado en calle Domingo Ortiz de Rozas s/n, ciudad de Chillán, comuna de Chillán Viejo, por un monto de $147.721.653, la cual fue realizada por don Claudio Angulo Sotomayor, tasador;

ACUERDO Nº 71/17: El Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros, aprobar que se reúna la comisión de obras el próximo día martes 23 de mayo, una vez finalizada la reunión de la comisión de hacienda, con el fin de analizar los siguientes temas:

1.- Ord. (Alc.) **N° 321,** de 12.05.17, que solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar solicitud de CONSTRUCTORA IRAIRA para rebajar derechos de rotura de pavimento, según Art. 13 de la

"Ordenanza Comunal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios", aprobada por D.A. N° 3829 de 21 de Noviembre de 2016;

2.- Ord. (Alc.) **N° 326,** de 16.05.17, que solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Tasación Comercial de Inmueble Urbano ubicado en calle Domingo Ortiz de Rozas s/n, ciudad de Chillán, comuna de Chillán Viejo, por un monto de $147.721.653, la cual fue realizada por don Claudio Angulo Sotomayor, tasador;

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para convocar a sesión extraordinaria al H. Concejo Municipal para próximo día viernes 26 de mayo a las 15,00 horas, a fin de someter a aprobación los siguientes temas:

1.- Ord. (SCP) **N° 315,** de 12.05.17, que solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 26/2017 ID 3671-26-LE17, denominada: "SUMINISTRO BUSES Y OTROS", en la cual la comisión evaluadora propone adjudicar al oferente TRANSPORTES RIOS E.I.R.L., Rut 76.522.990-2;

2.- Ord. (Alc.) **N° 321,** de 12.05.17, que solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar solicitud de CONSTRUCTORA IRAIRA para rebajar derechos de rotura de pavimento, según Art. 13 de la "Ordenanza Comunal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios", aprobada por D.A. N° 3829 de 21 de Noviembre de 2016;

3.- Ord. (Alc.) **N° 326,** de 16.05.17, que solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Tasación Comercial de Inmueble Urbano ubicado en calle Domingo Ortiz de Rozas s/n, ciudad de Chillán, comuna de Chillán Viejo, por un monto de $147.721.653, la cual fue realizada por don Claudio Angulo Sotomayor, tasador;

ACUERDO Nº 72/17: El Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros, convocar a sesión extraordinaria al H. Concejo Municipal para el próximo día viernes 26 de mayo a las 15,00 horas, a fin de someter a aprobación los siguientes temas:

1.- Ord. (SCP) **N° 315,** de 12.05.17, que solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 26/2017 ID 3671-26-LE17, denominada: "SUMINISTRO BUSES Y OTROS", en la cual la comisión evaluadora propone adjudicar al oferente TRANSPORTES RIOS E.I.R.L., Rut 76.522.990-2;

2.- Ord. (Alc.) **N° 321,** de 12.05.17, que solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar solicitud de CONSTRUCTORA IRAIRA para rebajar derechos de rotura de pavimento, según Art. 13 de la "Ordenanza Comunal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios", aprobada por D.A. N° 3829 de 21 de Noviembre de 2016;

3.- Ord. (Alc.) **N° 326,** de 16.05.17, que solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Tasación Comercial de Inmueble Urbano ubicado en calle Domingo Ortiz de Rozas s/n, ciudad de Chillán, comuna de Chillán Viejo, por un monto de $147.721.653, la cual fue realizada por don Claudio Angulo Sotomayor, tasador;

Cumplido el objetivo de la sesión, el Sr. Felipe Aylwin (Presidente), procede a levantarla siendo las 16.38 hrs.-

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ANEXO Nº 1

INFORME CAPACITACION
CONCEJAL

En atención a las instrucciones contenidas en el Dictamen Nº 8.535 de 25 de Noviembre de 2016 de la Contraloría General de la Republica, e Informe de la Dirección de Control Interno Municipal de 16 de Enero de 2017, cumpliendo la normativa emito el siguiente informe:

IDENTIFICACION SR. CONCEJAL	:	Sr. PATRICIO SAN MARTÍN SOLÍS
IDENTIFICACION DE LA CAPACITACION	:	**NUEVA LEY DE PLANTAS MUNICIPALES Y ESTATUTO ADMINISTRATIVO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES**
DIA, LUGAR, ORGANIZADOR	:	**a).-** Fecha: 17 al 21 abril 2017 **b).-** Comuna: Pelluhue **c).-** Organizador: Boston Capacitaciones Ltda
COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN VIEJO QUE INTEGRA	:	a).- Comisión de: Hacienda – Deporte – Desarrollo Rural – Adulto Mayor – Discapacidad – Fomento Productivo – Salud – Obras - Vivienda
AUTORIZACION DE LA CAPACITACION	:	Decreto Alcaldicio Nº 1345 de 13 de abril de 2017.
ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA CAPACITACION, Y ASPECTOS RELEVANTES	:	a).-Tema(s) tratados día 1: Estatuto Administrativo Funcionarios Municipales, Normas generales, cargos de planta, contrata, honorarios, montos máximos de gasto en personal, en los contratas y honorarios, duración de cada contrato. b).-Tema(s) tratados día 2: Provisión de cargos, (nombramiento, ascenso), reglamento de concursos públicos, las capacitaciones c).-Tema(s) tratados día 3: Proceso de calificaciones, anotaciones de mérito y demerito, las promociones, jornada de trabajo, prohibiciones funcionarios, incompatibilidades, derechos, responsabilidades administrativas. d).-Tema(s) tratados día 4: Nueva Ley de Planta 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega muevas competencias a la Subsecretaría de desarrollo regional y administrativo.

		d).- Tema(s) tratados día 5: Se profundizó el Artículo 49 bis de la misma ley 20.922. Los alcaldes, a través de un reglamento municipal, podrán fijar o modificar las plantas del personal de las municipalidades, estableciendo el número de cargos para cada planta y fijar sus grados, de conformidad al Título II del decreto ley N° 3.551, del Ministerio de Hacienda, promulgado el año 1980 y publicado el año 1981, dicha planta debe ser aprobada por los 273 de los concejales en ejercicio.
INFORME GASTOS DE LA CAPACITACION	:	a).- Gastos traslado: $ 0 b).- Gastos alimentación: $ 97.497 c).- Gastos alojamiento: $ 240.000 d).- Valor inscripción capacitación: $ 380.000 e).- Costo total capacitación: $ 717.497

Procede entender que la "capacitación" es el conjunto de actividades que tienen por objeto contribuir a la actualización y mejoramiento de los conocimientos y destrezas que los concejales requieren para el eficiente, desempeño de sus labores, por lo que las materias sobre las que verse deben estar relacionadas específicamente con la gestión municipal. Comprende cursos u otros, que les entreguen las competencias necesarias para su perfeccionamiento; o bien, para adquirir o desarrollar habilidades de interés para la respectiva institución, de acuerdo a las necesidades y la planificación definidas por la propia entidad (aplica Dictamen N° 77.220, de 2015 de la Contraloría General de la República).

SR. PATRICIO SAN MARTÍN SOLÍS
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO

Chillán Viejo, Mayo 9 de 2017.

ANEXO Nº 2

INFORME COMETIDO
CONCEJAL

En atención a las instrucciones contenidas en el Dictamen Nº 8.535 de 25 de Noviembre de 2016 de la Contraloría General de la Republica, e Informe de la Dirección de Control Interno Municipal de 16 de Enero de 2017, cumpliendo la normativa emito el siguiente informe:

CONCEJAL CON ENCARGO	:	Sr. Sr. PATRICIO SAN MARTÍN SOLÍS
COMETIDO	:	**ASISTIR EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO DE CHILLAN VIEJO AL XIII Congreso Nacional de Municipalidades**
DIA, LUGAR, ORGANIZADOR	:	**a).-** Fecha: 29 - 31 de Marzo **b).-** Comuna: Viña del Mar **c).-** Organizador: Asociación Chilena de Municipalidades
COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN VIEJO QUE INTEGRA		Comisión de: Hacienda – Deporte – Desarrollo Rural – Adulto Mayor – Discapacidad – Fomento Productivo – Salud – Obras - Vivienda
AUTORIZACION DEL COMETIDO	:	Decreto Alcaldicio Nº 995 de Marzo 21 de 2017.
ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL COMETIDO	:	a).- Día 1. Acreditación e inauguración. b) -Día 2: Reunión Sra. Dorothy Perez Gutierrez, Sub-contralora General de la República "La probidad y el buen uso de los recursos como requisito básico para la gestión pública, Jose Luis Santa Maria, Presidente consejo para la transparencia, La transparencia como eje del quehacer público, desafíos de futuro. Reuniones Intersectoreales. c).- Día 3. Sra. Ximena Clark, Censo 2017 y Sr. Oscar Carrasco, Seguridad Pública.
INFORME GASTOS DEL COMETIDO	:	a).- Gastos traslado: $ 52.360 b).- Gastos alimentación: $ 77.768 c).- Gastos alojamiento: $ 120.000 d),- Gastos acreditación: $ 250.000

		e).- Costo total: $ 500.128

La expresión "cometido" debe interpretarse en un sentido amplio, comprensiva de todo encargo de carácter institucional, transitorio, que deban cumplir los concejales, dentro o fuera del lugar, de su desempeño habitual, de labores propias del cargo que sirven, entendiéndose que actúan válidamente en representación del concejo o del municipio, excluyendo actividades de interés particular de estos (aplica Dictámenes Nº 46.110 de 2013, y 22.892, de 2016 Contraloría General de la Republica).

SR. PATRICIO SAN MARTÍN SOLÍS
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO

Chillán Viejo, 21 de FEBRERO de 2017.